



SECRETARÍA GENERAL
Dirección General de Incorporación y
Revalidación de Estudios

Circular Núm. DGIR/DG/095/14

ASUNTO: Inscripción de asignaturas
para los alumnos de 6º de Bachillerato

**Directores Técnicos
Instituciones con Estudios
Incorporados a la UNAM
Nivel Bachillerato (ENP)
P r e s e n t e s**

Toda vez que, el calendario administrativo establece del 11 de agosto al 3 de octubre, el registro de alumnos, me permito solicitar a ustedes verificar que éstos sean inscritos en las asignaturas que correspondan, de acuerdo con el plan de estudios, lo anterior con la finalidad de que, académicamente, los que concluyan el bachillerato, puedan obtener su certificado de estudios oportunamente.

Todos los alumnos inscritos en 6º, deben cursar las asignaturas:

- De tronco común,
- Obligatorias específicas de área y
- Optativas de área

Las asignaturas de área no deben ser intercambiadas y éstas tampoco pueden ser impartidas como optativas.

Las optativas se deben seleccionar de las establecidas exclusivamente para cada área.

En las áreas uno y dos se deben impartir **una** asignatura optativa, en tanto que, en la tres y cuatro, **dos** asignaturas optativas

Se anexa [cuadro](#) con las **asignaturas de tronco común, de área y optativas del Plan de Estudios de la ENP.**

Para cualquier aclaración o información adicional al respecto, favor de comunicarse al Departamento de Registro y Control Escolar, al número telefónico 5622-6044, o bien al correo electrónico controlescolar@dgire.unam.mx

A t e n t a m e n t e
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, D.F., 26 de agosto de 2014
El Director General

M.C. Ramiro Jesús Sandoval

RJS/GCA